

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de noviembre del 2000

ACTA No. 1476-2000

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Dr. Rodrigo A. Carazo
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís

Invitadas: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Licda. Lilliana Picado, Encargada
Reclutamiento de Personal

Se inicia la sesión a las 1:15 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso “Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional”.

Se conoce oficio ORH-00-1386 del 27 de octubre del 2000 (REF. CU-467-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. Con 9 votos a favor de la Licda. Heidy Rosales Sánchez, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-00-1386 del 27 de octubre del 2000 (REF. CU-467-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Heidy Rosales Sánchez como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis años (del 1 de noviembre del 2000 al 31 de octubre al 2006).

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso “Director de Sistemas de Estudios de Posgrado”**

Se conoce oficio ORH-00-1383 del 27 de octubre del 2000 (REF. CU-466-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso del Director de Sistema de Estudios de Posgrados.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Lilliana Picado, Encargada de Reclutamiento de Personal.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La principal duda que surgió es con el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, porque en la tabla de calificación de los candidatos el Lic. Víctor Gómez aparece con cero puntaje en publicaciones entonces existe la duda de por qué no tiene calificación en publicaciones.

LICDA. LILLIANA PICADO: Es posible que el error sea en la tabla resumen porque corresponde a capacitaciones no tiene publicaciones, la única que presentó publicaciones fue la Dra. Lizzette Brenes

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El documento indicaba que tenía que presentar las publicaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viendo los títulos puede ser capacitaciones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cómo decía el anuncio?

LICDA. LILLIANA PICADO: Se establecen las bases de selección y con ellas indica que las publicaciones tienen un valor del 20%. Cuando las personas interesadas llegan a la Universidad se les dice que las publicaciones no se califican de acuerdo a lo que ellos establecen en su curriculum sino que tienen que aportar el original en el caso de que sea una revista o un libro, y una copia de la portada donde se diga el nombre de que son el autor del artículo o del libro.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso queda claro que tienen que entregarlo y traerlo para que se verifique que existe.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Lilliana Picado.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director (a) de Sistema de Estudios de Posgrados. Con 9 votos a favor de la Dra. Lizzette Brenes Bonilla, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-00-1383 del 27 de octubre del 2000 (REF. CU-466-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso del Director de Sistema de Estudios de Posgrados.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Lizette Brenes Bonilla como Directora del Sistema de Estudios de Posgrados, por un período de cuatro años (del 1 de noviembre del 2000 al 31 de octubre del 2004).

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso “Jefe Oficina de Distribución de Materiales”.

Se conoce oficio ORH-00-1413 del 31 de octubre del 2000 (REF. CU-470-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que don Edgar Castro tiene todos los méritos y el apoyo generalizado de la Institución y el mío particular para ser el Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Sr. Rector mencionó que dentro de la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva se habló de la Oficina de Mercadeo Institucional y me gustaría saber cuál es la posición del Sr. Rector sobre esa oficina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la Oficina de Mercadeo quedó mal ubicada en la reestructuración. Recuerdo el comentario de don Celedonio Ramírez de que se estaba haciendo un cambio contra lo que se había propuesto, que era una ocurrencia dijo don Rodrigo A. Carazo y don Celedonio dijo que era una ocurrencia e hizo un desarrollo de eso. Entonces se cambió lo que se había propuesto y quedó la Oficina de Mercadeo Institucional dependiendo de la Dirección Administrativa. La propuesta original no fue esa.

Lo que se está solicitando es que la Oficina de Mercadeo Institucional se integre con la Oficina de Relaciones Públicas y sea una dependencia ubicada a otro nivel con una visión más estratégica de todo lo que sea las gestiones hacia afuera que haga la Universidad. Eso fue lo que solicitó al Centro de Planificación y Programación Institucional para que sea conocido luego por el Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La ocurrencia había sido ponerla como dependiente de la Dirección Administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de la Comisión no fue esa, sino que fuera una dirección de mercadeo y distribución que estuviera adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva y eso no lo aceptó el Consejo Universitario, dijo que la Dirección que existía anteriormente se había creado por un error, porque venía a ser un condicionamiento que había puesto en su momento don Hernán Mora para venirse a la UNED y que por eso se creó de esa manera, se dijo que como don Hernán no estaba, no era necesario continuar con ese error histórico y fue cuando se decidió no continuar con una Dirección. Entonces se crean dos oficinas ambas dependientes de la Dirección Administrativa.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Después de haber recibido algunos libros en este Consejo, la semana pasada recomendé como lectura obligatoria a un curso que doy, el libro de don Wilburgh Jiménez sobre "Reforma Administrativa, Reforma del Estado y Privatización en América Latina y en Costa Rica". La respuesta de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica fue que no encontraron el libro, algo que no me sorprendió.

Quiero que el tema de mercadeo sea un tema que se analice con mucha profundidad, y buscar la persona que lo puede llevar a cabo, y quiero se le ponga mucha atención y creo que con vista en las experiencias que tiene la UNED en su mercadeo que venga una persona externa a poner nuevas modalidades porque la escuela que hemos tenido hasta ahora, de personas que insisten en que no se deben llevar libros a las ferias porque se acaban, eso es perjudicial. O sea que hay que cambiar la mentalidad y que podamos duplicar el volumen de ventas de libros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde hacerlo de esa manera. Dentro de la propuesta estamos diciendo que las librerías que no quedaron bien ubicadas, pasen a ser parte del sistema de distribución, para que se abra un sistema de distribución nacional, porque se habían reducido 170 puntos de venta que llegó a tener la UNED a 40 y no con cobertura nacional.

El problema se dio cuando se limitó consignación por los problemas que estaba dando consignación y ahora que hay promotor, esperamos que se resuelva el problema.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales. Con 9 votos a favor del MBA. Edgar Castro se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-00-1413 del 31 de octubre del 2000 (REF. CU-470-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Edgar Castro Monge como Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, por un período de seis años (del 1 de noviembre del 2000 al 31 de octubre del 2006).

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se hizo la consulta a la Licda. Lilliana Picado sobre qué se evalúa en la prueba de psicolaboral.

ING. CARLOS MORGAN: Esta prueba se basa en que hay diferentes figuras alineadas, entonces se debe escoger la correcta, las figuras tienen tonos oscuros y claros, distribuciones verticales y horizontales. Luego hay un cuestionario sicométrico para ver la integridad psicológica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este tipo de pruebas se están aplicando desde que llegó la Licda. Lilliana Picado y esto permite una recomendación de excluir a una persona y que en algunos puestos es fundamental.

* * *

4. Nota Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso “Jefe Oficina de Contratación y Suministros”

Se conoce oficio ORH-00-1420 del 1 de noviembre del 2000 (REF. CU-471-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

Se somete a primera votación secreta el nombramiento del Jefe (a) Oficina de Contratación y Suministros, quedando de la siguiente manera:

MBA. Pablo Ramírez	5 votos
Lic. Delio Mora Campos	3 votos
	1 voto en blanco

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento del Jefe (a) Oficina de Contratación y Suministros, quedando de la siguiente manera:

MBA. Pablo Ramírez	5 votos
Lic. Delio Mora Campos	3 votos
	1 voto en blanco

* * *

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento del Jefe (a) Oficina de Contratación y Suministros, quedando de la siguiente manera:

MBA. Pablo Ramírez	8 votos
Lic. Delio Mora Campos	1 votos

* * *

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 4)

Se conoce oficio ORH-00-1420 del 1 de noviembre del 2000 (REF. CU-471-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Pablo Ramírez Mendoza como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, por un período de seis años (del 1 de noviembre del 2000 al 31 de octubre del 2006).

ACUERDO FIRME

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Pablo Ramírez Mendoza como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, por un período de seis años (del 1 de noviembre del 2000 al 31 de octubre del 2006).

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradezco el apoyo de estos nombramientos y reafirmo el compromiso por seguir en el mejoramiento de todas las instancias de la Universidad que son procesos permanentes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Luego de concluir una jornada de estos procesos de nombramientos que no ha sido agotadora porque es muy poco lo uno puede hacer en relación con esto. Es poco el conocimiento y poca la responsabilidad que tenga, en relación con lo que a partir de mañana hagan las personas que aquí se nombran. La responsabilidad es del Rector y comentaba fuera de sesión, de la urgencia de modificar lo que haya que modificar para que este tipo de decisiones sean decisiones que no requieran ser tomadas por el Consejo Universitario, sino que con mucha mayor propiedad, en este caso, puedan ser adoptadas por el Rector.

Quisiera instar a que el Rector como primer elemento para esa comisión de trabajo presente una propuesta personal para racionalizar estos procesos, uno donde sea la autoridad administrativa, autoridad de la universidad, otros que se han analizado es de que sean los cuerpos académicos los que tomen las resoluciones y que el Consejo Universitario deje de pasar por esos aros que creo son del todo inconvenientes, donde hay otras personas con más adecuados criterios y con visión de la globalidad que puedan responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesa sobre manera que quede normado de esa manera, por lo menos en los puestos administrativos.

Creo que los concursos internos tienen que efectuarse y que haya una valoración de la Administración. El momento oportuno es la reforma integral del Estatuto Orgánico que debemos aprovecharla para ello.

Si bien las reformas parciales a nivel de Asamblea Universitaria tienen poca probabilidad de éxito, si se llevan dentro de una reforma integral, sí tienen posibilidades de aprobarse.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que el Sr. Rector está en mayor capacidad que nuestros estimables miembros de la Comisión de análisis del Estatuto Orgánico, para darle pensamiento a este proceso de nombramiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que es válida la observación que hace don Rodrigo A. Carazo, eso implica una revisión de las funciones del Consejo Universitario. En ese sentido creo que implicaría una revisión de la estructura organizativa de la Universidad.

Creo que uno de los mayores problemas que tiene el Consejo Universitario para dedicarse a asuntos que le interesan a la Universidad en cuanto a definición de políticas, está en la centralización que hay en la estructura vertical de que el Rector es el Presidente del CONRE, del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria.

Considero que si las instancias se lograran visualizar transparentemente en cada una, con funciones claras de lo que tiene que ser, de manera que el Consejo Universitario se visualice como un órgano deliberativo sobre la proyección de la Universidad, debería de tener otra estructura organizativa. Pienso que eso afecta el papel que tiene el Consejo Universitario como administrador, que debería ser resuelto por un Consejo de Rectoría.

Agregaría a la petición de don Rodrigo A. Carazo, que considere una revisión de las funciones del Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y la Asamblea Universitaria, en la cual su Presidente no sea siempre la misma persona.

* * *

5. **Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud de ayuda económica de la Licda. María de los Angeles Chavarría.**

Se conoce oficio Becas.617 del 20 de octubre del 2000 (REF. CU-458-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 456-2000, punto 9), referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. María de los Angeles Chavarría Román.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero importante que los funcionarios de las diferentes Escuelas se capaciten.

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación recibe tres solicitudes y recomiendan al Consejo Universitario que después de deliberar aprueban la participación de la funcionaria María de los Angeles Chavarría.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me cuesta entender lo que está escrito con lo que dice verbalmente. El acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación no

dice lo que el Sr. Rector manifiesta. Entonces, el acuerdo debería decir que hubo un concurso y que se invitó a determinadas personas y que se escogió por determinadas razones y eso no lo dice, lo cual me hace volver a mi posición original de que mientras no haya concurso no puede avalarse esta participación. Luego indica el Rector por qué fue que asignó la participación a la Licda. Chavarría. Creo que puede habersele asignado por los muchos méritos que tiene, por las muchas ventajas que le significa a la Universidad y lo que se indica es que se le designó porque una Vicerrectora la puso como su representante.

La nota indica *“considerando que la Licda. Rosario Arias, designó a la Licda. Chavarría para que participara se acuerda...”*, significa que no fue una designación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sino de la Vicerrectora Académica.

Para mí esos son procesos que se deben afinar, porque a pesar de que son aspectos bien hechos se escriben mal.

Me gustaría que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, cuando analice solicitudes de este tipo, no solamente haga el concurso, sino que vea las condiciones de los cursos y programas. Sabemos que de cursos y programas está lleno el mundo en este momento. Cuando se trata de un curso de tres días con valor de \$600, a veces se pregunta si lo que se buscará es dar un curso de gran eficiencia o generar una utilidad para los organizadores.

En uno de los documentos señala *“que la Universidad de Guanajuato ha organizado un paquete de hospedaje a precios especiales, que incluye 6 noches y 7 días de alojamiento, del 26 del noviembre al 2 de diciembre con desayuno e impuestos, con un costo aproximado a \$32 en habitación sencilla”*, serían \$92 y aún si se agrega comidas ovíparas vamos a estar muy lejos de los \$720 que se está aprobado de asignación parcial de viáticos. Entiendo los viáticos en una Universidad para cubrir los gastos que implica la participación en un evento.

Se puede ver que el Auditor Interno llama la atención al Consejo Universitario, en relación con los costos aparejados que significó otra participación en México.

Me da congoja que el Consejo Universitario tenga que ver si el Consejo Asesor de Becas y Capacitación multiplica bien o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tendría que consultar cómo se definió el monto y que se deben de referir a la información de que disponen. Al solicitar los gastos de alimentación y hospedaje, tienen como referencia inicial la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República, en este caso, al haber una tarifa específica por hospedaje, ese apartado de la tabla debería de considerarse según lo que diga la documentación.

Se podría aprobar la participación para que se haga con la compra del pasaje y solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, una revisión de lo que son

los viáticos, tomando en consideración la tarifa especial que se incluye en la información.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Antes de votar quisiera que se indique “*en virtud de que para la participación en este taller, según lo que informa el Sr. Rector, se dio un concurso limitado*”.

Si el Sr. Rector lo tiene a bien, una observación al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que en el documento que envían, no se indica el concurso y no toman en consideración las cifras que aparecen en los documentos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 5)

Se conoce oficio Becas.617 del 20 de octubre del 2000 (REF. CU-458-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 456-2000, punto 9), referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. María de los Angeles Chavarría Román.

En virtud de que para la participación en este Taller, según lo informa el señor Rector, se dio un concurso limitado, SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la Licda. María de los Angeles Chavarría Román, Encargada de Práctica Docente, en el Segundo Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, que se realizará en México, Universidad de Guanajuato, del 27 de noviembre al 1 de diciembre del 2000.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José-México-Distrito Federal y viceversa.**
- El pago para gastos de inscripción de \$600 (seiscientos dólares).**
 - Fecha de salida del país: 26 de noviembre, 2000.**
 - Fecha de regreso al país: 2 de diciembre, 2000.**

2. **Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que revise la solicitud de financiamiento para gastos de alimentación y hospedaje de la Licda. Chavarría, tomando en consideración la tarifa especial que se incluye en la información sobre el Segundo Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos.**

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de levantamiento de requisitos.

Se conoce oficio ORH-00-1304, del 9 de octubre del 2000 (REF. CU-444-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita analizar la posibilidad de aprobar el levantamiento de requisitos al señor Jorge Trejos, para incluirlo dentro de la lista de participantes al concurso de Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que podemos denegar esta solicitud y atender la situación particular de la Oficina de Contabilidad General, prorrogando el nombramiento interino por tres meses.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 6)

Se conoce oficio ORH-00-1304, del 9 de octubre del 2000 (REF. CU-444-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita analizar la posibilidad de aprobar el levantamiento de requisitos al señor Jorge Trejos, para incluirlo dentro de la lista de participantes al concurso de Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

SE ACUERDA:

1. **Denegar la solicitud para el levantamiento de requisitos.**
2. **Prorrogar el nombramiento del Sr. Jorge Trejos Montalban en forma interina, como Jefe de la Oficina de Contabilidad General, por un período de tres meses.**

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 15-2000, Art. V del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-045), en relación con la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo (REF. CU-101-2000), sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo *Universitario*.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo tomado por la Comisión de Desarrollo Organizacional en sesión N. 15-2000, Art. V, dice: “*se acuerda comunicar al Consejo Universitario que se tomó nota de la propuesta presentada por don Rodrigo Alberto Carazo, dado que en la sesión 1462-2000 se tomó un acuerdo al respecto*”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quisiera hacer una acotación al respecto, don Rodrigo Alberto Carazo envió una serie de propuestas, tenemos 7 u 8, e incluso otra está como punto 1) en la Comisión de Desarrollo Organizacional, es un tercer documento, de un paquete, para visualizarlo en conjunto. En plenario se tomaron algunas acciones; en la segunda no estuve presente por motivos de salud, pero se trata de que en conjunto se tenga la idea que son tres documentos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un largo dictamen, lo realizó la Licda. Fabiola Cantero, se le hicieron varias consultas sobre las propuestas. Entre ellas están: base participativa de los nombramientos en viajes y eventos; en procesos de reglamentación; reuniones del Consejo Universitario; en procesos presupuestarios. En el documento suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, oficio OJ.2000.137 del 4 de abril del 2000 de la Oficina Jurídica da respuesta.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Cuándo nos deben entregar el control de seguimiento de acuerdos?

SR. REGULO SOLIS: Cada tres meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Marzo, junio, setiembre y diciembre. En setiembre se entregó, en diciembre se entrega el otro.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Hay cosas que me inquietan, como la situación del exJefe de la Oficina Jurídica, que está pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estamos analizando es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería prudente leer el dictamen, para ubicarnos, porque son varios documentos de don Rodrigo A. Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen dice: *“tomar notar dado* que ya se tomó un acuerdo al respecto”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con la rendición de cuentas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál era la propuesta? la que presentó don Rodrigo A. Carazo dice: *“que la Secretaría del Consejo Universitario mantendrá debidamente actualizado, un compendio de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario y que estén pendientes de cumplimiento.*

Como documento público que es, dicho compendio estará a disposición de cualquier persona interesada. En la primera semana de los meses de febrero, junio y octubre de cada año, la Secretaría del Consejo Universitario preparará un informe sucinto sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento y lo someterá a conocimiento del Consejo Universitario. Además, la Secretaría dará amplia difusión al informe cuatrimestral.

Recomendar a otros cuerpos colegiados de la UNED, el establecer un sistema de seguimiento y publicidad similar al que aquí se aprueba”, esa era la propuesta. ¿Por qué la Comisión de Desarrollo Organizacional recomienda tomar nota de esta propuesta? Porque el 25 de agosto del 2000 se tomó un acuerdo que dice: “solicitar a la Administración que en asocio con la secretaría a la Secretaría del Consejo Universitario, presente un “Informe Trimestral de Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Universitario”. Dichos informes habrán de presentarse en la primera quincena de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre”, esto fue aprobado en este Consejo Universitario. Precisamente la recomendación de la Comisión, es que se tome nota de la propuesta, dado que existe un acuerdo que implementa, no exactamente lo mismo, pero se asemeja.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En el mes de febrero presenté al Consejo Universitario lo que el señor Régulo Solís llamó entonces un combo. Fue un paquete de mociones de propuestas, todas bajo un criterio general y un común denominador en su título que era “Propuesta para base participativa” en procesos de cumplimiento de acuerdo del Consejo Universitario en varios aspectos. Cinco están pendientes, uno es el Proceso de nombramiento y de Elecciones. Cuando se dio el nombramiento de una persona para el Tribunal de Electoral Universitario, de alguna manera se adelantó el cumplimiento de esta propuesta, al hacerlo abierto, pero no se estableció en términos generales.

Otra propuesta en la que he tenido que insistir reiteradamente es “Base participativa en viajes y eventos” similar a lo que acaba de aprobarse, para que cuando haya una actividad en la cual participa la Universidad ya sea por invitación o la Universidad va a dedicar recursos, para que exista la posibilidad que distintas personas se postulen y se escoja a la mejor.

Otra propuesta es “Base Participativa Procesos de Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Universitario”, que es la que estamos analizando. Llegó por otra vía algo similar, relacionada con que los documentos del Consejo Universitario sean conocidos por parte de todas las personas, que no tengan que esperarse hasta que salga el acuerdo en firme, el acta aprobada, sino que haya la posibilidad de que el interesado o cualquier otra persona los conozca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora se publican los lunes o martes de la semana posterior a la que fueron tomados.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Correcto, pero a veces la inquietud es tanta que quieren conocerlo rápidamente y ¿por qué vamos a decirle solo nosotros lo sabemos y no se lo decimos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Decirlo si se puede, se tomó el acuerdo y sale publicado el lunes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No cerremos puertas, abrámoslas y demos toda la información que se pueda. Aquí no hay secretos de Estado. Discrepo de lo que dice la colega Fabiola Cantero, a quien respeto mucho sus opiniones, pero el dictamen menciona el criterio de conveniencia o no, no sé si para ella o para quién, en el buen sentido de la palabra, dando la asesora criterios sobre si la votación unánime resulta muy gravosa. Son decisiones que toma o no el Consejo Universitario.

De acuerdo con la nota de la Oficina Jurídica que dice “*en nuestro criterio deben de analizarse las razones de oportunidad y conveniencia para obtener un consenso*”. Todo ese tipo de cosas, lamento discrepar de ellas y según se los indiqué a los compañeros de la Comisión, la idea es de cambio, establecer cosas nuevas. Nosotros los abogados somos muy propensos a buscar el mantenimiento de las cosas como están, porque alguien dijo que así tienen que ser y por eso muchas veces cuesta avanzar.

Luego está “Base Participativa en el proceso presupuestario de la Universidad”. Lo que me dicen es que todos conocen el proceso presupuestario. Sí lo conocen, si lo van sacando de los escritorios a otras personas. No hay una franca participación. Debo decir que hay Ciudades en Sur América, donde se ha abierto totalmente el proceso presupuestario a la participación de la gente, desde el momento de su iniciación y los resultados son tremendamente positivos.

Por último, dentro de los que recuerdo, está “Base participativa en las reuniones del Consejo Universitario” y ahí el único aspecto que considero rescatable del criterio de la Licda. Fabiola Cantero, en el sentido que para que ya quede consagrado ad perpetuam, hay que reformar el Reglamento del Consejo Universitario, decir que las reuniones del plenario son públicas y llegar a decir que privadas. En este momento cualquiera de nosotros podría oponerse a la entrada de alguna persona a esta sala de

sesiones, en virtud de que son sesiones privadas y más bien, si hacemos en principio que sean públicas, con agendas bien avisadas anticipadamente y que el Presidente del Consejo Universitario conozca que en algunos momentos tendrá una afluencia muy grande y se tendrá que hacer una sesión de plenario en el Paraninfo y otras veces nos quedará la silla vacía, bueno será el pulso que se lleve.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 15-2000, Art. V del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-045), en relación con la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo (REF. CU-101-2000), sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

En vista de que una nueva propuesta del Dr. Carazo, sobre el mismo asunto, fue aprobada en sesión 1462-2000, SE ACUERDA:

Tomar nota de la propuesta original del Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

ACUERDO FIRME

- 8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 15-2000, Art. VI del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-046), sobre el oficio ORH-00-1140 de fecha 11 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 388-2000) suscrito por el Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe Oficina de Recursos Humanos, en el que remite los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos, así como las respectivas tablas de valoración para análisis y aprobación.

Además, se recibe oficio ORH-00-1284 del 3 de octubre del 2000 (REF. CU-433-2000) suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al perfil del Director de Producción de Materiales Didácticos.

MBA. RODRIGO ARIAS. La recomendación que hace la Comisión de Desarrollo Organizacional es avalar el perfil. No sacar el concurso del puesto para Jefe de Centro de Operaciones Académicas. Hasta tanto el Congreso Universitario no se pronuncie en relación con el desarrollo de los Centros Universitarios y como segundo punto, crear el perfil para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, con las siguientes modificaciones: *“requisitos: licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo, 5 años de experiencia académica en la educación superior, conocimiento de la metodología en educación a distancia, experiencia en la elaboración de materiales educativos en educación a distancia, al menos 2 años de experiencia en la supervisión y/o coordinación de personal, requisito deseable: eliminar el penúltimo punto “poseer publicaciones en las tres áreas: escrita, audiovisual o multimedial”*. Esas modificaciones son de la propuesta que la Oficina de Recursos Humanos había enviado.

La recomendación inicial de la Oficina de Recursos Humanos era: *“requisitos: licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo, 3 años de experiencia en labores atinentes al puesto que incluya labores de docencia preferiblemente en Educación Pública Superior y la dirección y supervisión de personal”* se está cambiando por los requisitos que da la ley y en requisitos deseables se está eliminando el último que era *“publicaciones en las tres áreas: escrita, audiovisual o multimedial”*, se mantienen los anteriores que eran *“comprobada capacidad gerencial, capacidad de liderazgo, manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad, habilidad para tomar decisiones, capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la institución, habilidad para el trabajo colaborativo, habilidades comunicativas, conocimientos de herramientas básicas de informática, dominio del idioma inglés, poseer publicaciones en las tres áreas”* este último se estaría eliminando y *“comprobada experiencia en presupuestos institucionales y proyectos educativos”* y también una tabla de valoración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puso en los requisitos que tenga publicaciones de producción de materiales.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No deseables sino requisito de concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Experiencia en la elaboración de materiales educativos y en educación a distancia.

Se está eliminando donde decía *“poseer publicaciones en las tres áreas”*. La recomendación es como requisito obligatorio *“experiencia en la elaboración de materiales educativos en educación a distancia”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede indicar que haya publicado, pero lo que consideramos es que haya elaborado materiales, unidades didácticas para la educación a distancia.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Con los requisitos que se están solicitando, cierra toda posibilidad que participe alguien externo, tendría que ser interno, porque para publicar en educación a distancia, poseer experiencia en elaboración de material a distancia, solamente podría cumplirse a nivel interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchos autores externos que sí podrían participar.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Elaborar una unidad didáctica, no significa que tengan experiencia en elaboración de material a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser en la elaboración o producción de materiales educativos, puede incluirse las dos, para abrir la opción de autores que la Universidad ha contratado, existen muchos y muy buenos que pueden intervenir.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Podría ser poseer publicaciones en las tres áreas, para que tengan posibilidad personas externas. Sé que tienen que conocer de educación a distancia, pero seguimos cerrándonos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser un autor externo que hubiera escrito para la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ponemos en *“elaboración o producción de materiales”* para que quede más claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa era la intencionalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: O producción de materiales.
Analicemos el perfil de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, porque son dos cosas diferentes. Estamos de acuerdo con el perfil para Director de Producción de Materiales Didácticos para que se realice el concurso.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Existe un acuerdo de este Consejo Universitario, donde se indica que sea esa Dirección la que enviará una terna?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, se envió a la Comisión de Desarrollo Organizacional, se realiza el concurso y para el procedimiento hay tiempo para definir cómo se va a tratar, el concurso como tal tiene que publicarse.

La otra parte de la propuesta es no sacar a concurso el puesto de Jefe de Centro de Operaciones Académicas, hasta tanto el Congreso Universitario no se pronuncie en relación con el desarrollo de los Centros Universitarios, es la recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Recordemos que la Ing. Xinia Zeledón, como Jefa de ese Centro, termina su nombramiento el 22 de noviembre de 2000 y tenemos que resolver qué se hace a partir de dicha fecha.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Es decir, antes de esa fecha hay que decidir a quién se deja interino.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional es no sacar a concurso hasta después del Congreso Universitario, cuando se resuelva cómo van a quedar o qué se espera de los Centros Universitarios.

Esto significa que 10 días después del Congreso Universitario, estaremos estudiando la situación de la Oficina del Centro de Operaciones Académicas.

* * *

Se aprueba con modificaciones el perfil para Director de Producción de Materiales Didácticos y se acoge la recomendación en relación con el puesto de Jefe del Centro de Operaciones Académicas, al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 15-2000, Art. VI del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-046), sobre el oficio ORH-00-1140 de fecha 11 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 388-2000) suscrito por el Lic. Víctor MI. Vargas Méndez, Jefe Oficina de Recursos Humanos, en el que remite los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos, así como las respectivas tablas de valoración para análisis y aprobación.

Además, se recibe oficio ORH-00-1284 del 3 de octubre del 2000 (REF. CU-433-2000) suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al perfil del Director de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

- 1. No sacar a concurso el puesto de Jefe del Centro de Operaciones Académicas, hasta tanto el Congreso Universitario no se pronuncie en relación con el desarrollo de los Centros Universitarios.**
- 2. Sacar a concurso el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.**
- 3. Aprobar el siguiente perfil de DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS y la respectiva tabla de valoración, que figura como Anexo No. 1 a esta acta:**

REQUISITOS:

- **Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- **5 años de experiencia académica en la educación superior.**
- **Conocimiento de la metodología en educación a distancia.**
- **Experiencia en la elaboración o producción de materiales educativos en educación a distancia.**
- **Al menos 2 años de experiencia en la supervisión y/o coordinación de personal.**

REQUISITO LEGAL:

Incorporado al colegio profesional respectivo.

REQUISITOS DESEABLES:

- **Comprobada capacidad gerencial.**
- **Capacidad de liderazgo.**
- **Manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.**
- **Habilidad para tomar decisiones.**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
- **Habilidad para el trabajo colaborativo.**
- **Habilidades comunicativas.**
- **Conocimientos de herramientas básicas de informática.**
- **Dominio del idioma inglés.**
- **Comprobada experiencia en presupuestos institucionales y proyectos educativos.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de sesiones la Dra. María Eugenia Bozzoli.

* * *

9. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 17-2000, Art. III, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1643-2000, Art. III, Inciso 7), sobre el oficio de la Vicerrectoría de Planificación, V.P.227 del 8 de agosto del 2000 (Ref. C.U.341-2000) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, en el que adjunta el análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación dice así: *“recomendar al plenario el siguiente acuerdo: 1) solicitar a la Vicerrectoría Académica un plan que permita proponer estrategias que garanticen el funcionamiento integral de la academia, tomando en cuenta el accionar de: las escuelas, la producción de materiales académicos (tanto escritos, audiovisuales y asistidos por computadora) y, la extensión; 2) que en dicho plan se defina las necesidades tecnológicas acorde con los requerimientos y las proyecciones de la academia, justifique la inversión propuesta en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico Institucional”.*

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este acuerdo partió de una evaluación que se hizo de la reestructuración de la Vicerrectoría Académica, se hacen una serie de observaciones, donde se contempla la desarticulación y algunas deficiencias que han limitado el desarrollo de la Vicerrectoría Académica, en este sentido, se le solicita a dicha Vicerrectoría, un plan que proponga estrategias para garantizar integridad, tomando en cuenta la acción que hacen las escuelas, la producción de materiales, la extensión y la parte de tecnología, que son las áreas detectadas, con más impacto.

Particularmente conversé con la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, para proponer una metodología a realizar este plan, la idea es llevarlo a cabo integrado con todo lo que arrojó esta evaluación, fundamentalmente, ordenar, replantear estratégicamente la relación escuelas, producción de materiales, extensión y la parte tecnológica, esa es la idea fundamental.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional invitó al señor César Sancho, él nos explicó qué significaba cada uno de los porcentajes y la metodología que se había utilizado. Con la explicación pude entender algunas de las preocupaciones que habían manifestado don Fernando Brenes y otros compañeros, en relación con la metodología y el porqué de los resultados que se tenían.

Cuando el señor Sancho expuso, quedó en evidencia esa desarticulación tan grande que se hizo con la reestructuración de la Vicerrectoría Académica. Una de las preocupaciones que quedó presente, es el hecho que la Universidad está realizando inversiones altas en la parte de desarrollo tecnológico y es muy importante que la Vicerrectoría Académica, dado que también tiene en este momento todo un proyecto de multimedia, elabore un Plan Académico integral, donde se considere el desarrollo tecnológico de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El programa de video y audioconferencia, es una inversión que ya se hizo, esperamos ponerlo a funcionar y está el programa de producción electrónica multimedial que está iniciando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, como se han hecho inversiones fuertes y en este momento se quiere promover el uso de materiales electrónicos, solicitamos este plan integral a la Vicerrectoría Académica para que realmente se justifique cada una de las inversiones. En este momento la Vicerrectoría cuenta con la Dirección Producción de Materiales Didácticos, con las Escuelas, Oficina de Investigación, etc. y a la Comisión de Desarrollo Organizacional, le pareció importante que la UNED cuente con un Plan de Acción Integral y no estrategias. Ahí no comparto lo dicho por don Juan C. Parreaguirre, sino implementar un plan de acción para justificar el gasto y que muestre realmente toda la integración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una propuesta a ese Plan que permita proponer estrategias.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es un plan estratégico.

SR. REGULO SOLIS: La solicitud del Plan y de la propuesta de la Comisión, me queda una duda ¿por qué no se integró la investigación?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa es la Vicerrectoría como instancia superior y ahí se coordina la elaboración de este plan, investigación forma parte de la Vicerrectoría.

SR. REGULO SOLIS: Correcto, precisamente porque no está incorporada la investigación y me parece que es parte de la discusión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero si se pensó, fue un error de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el primer punto pondría las direcciones de Escuela y Dirección de Posgrados, porque también es parte de la Vicerrectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso, es una decisión diferente don Rodrigo Arias, porque la idea es concentrarse en grados y pregados. Sabemos que Posgrado ha hecho muchísimo, escuchamos a la Dra. Lizzette Brenes, lo que queremos es la otra parte que es lo que está fallando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluimos investigación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Me quiero referir a lo mismo, exactamente a la inquietud que tuvo el señor Régulo Solís, porque no habían incluido investigación, que es una parte importante y propone la docencia y la extensión, falta investigación y agregaría otra más, que es la evaluación o autoevaluación, en realidad es un aporte paralelo al proceso y debe de ser parte integral del mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Investigación y evaluación sería.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pondría investigación porque creo que evaluación es una parte de esta.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Evaluación está dentro de investigación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: En uno de los Centros, no en el de la Académica sino en el de Planificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Centro de Evaluación Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro de Investigación y Evaluación Institucional es uno, el Centro de Investigación Académica es el otro.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Don Rodrigo Arias, personalmente pondría un plazo, de lo contrario seguirá "para la vida perdurable".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser el 31 de enero de 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viene un mes de vacaciones y estamos con el Congreso, el 28 de febrero de 2001.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un plazo a partir del próximo año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Establezcamos 4 meses, para el 28 de febrero de 2001.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Inicia a partir del próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pongámoslo al 15 de febrero de 2001, un mes después de haber entrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos, se solicita la propuesta del plan para el 15 de febrero de 2001.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 17-2000, Art. III, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1643-2000, Art. III, Inciso 7), sobre el oficio de la Vicerrectoría de Planificación, V.P.-227 del 8 de agosto del 2000 (Ref. C.U. 341-2000) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, en el que adjunta el análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA:

Se acoge el dictamen de Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, a más tardar el 15 de febrero del 2001, presente un plan que permita proponer estrategias que garanticen el funcionamiento integral de la academia, tomando en cuenta el accionar de:**
 - Las escuelas.**
 - La producción de materiales académicos (tanto escritos, audiovisuales y asistidos por computadora).**
 - La Extensión.**
 - La Investigación.**
- 2. En dicho Plan deben definirse las necesidades tecnológicas acorde con los requerimientos y las proyecciones de la academia y que justifique la inversión propuesta en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico Institucional.**

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con oficios de la Oficina Jurídica, sobre situación global de la estructura y funciones de la dicha oficina.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 18-2000, Art. IV, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-051), en el que da respuesta a los oficios OJ.2000-427 y 429 del 21 de julio y 7 de setiembre del 2000 (REF.CU.381-2000 y 386-2000) suscritos por la Licda. Fabiola Cantero Acosta y la Licda. Alejandra Castro, relacionados con la situación global de la estructura y funciones de la Oficina Jurídica, dando respuesta al acuerdo tomado por la Comisión en sesión 4-2000, Art. V, del 28 de junio del 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional dice: *“recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo: 1) mantener la estructura de la Oficina Jurídica, por corresponder a una distribución usual, existente en oficinas de idéntico rango en el sector público, 2) Asignar un código a la Jefatura Jurídica a partir del 2001 con rango de Jefe de Oficina, 3) solicitar a la administración: a) brindar a la Oficina Jurídica autonomía presupuestaria a partir del 2001, así como los recursos materiales y tecnológicos para su buen funcionamiento, b) analizar la posibilidad de destacar en la Oficina Jurídica, como asistentes, a funcionarios de la UNED con estudios en derecho, cuya elección quedaría a juicio del Jefe de la Oficina Jurídica, c) brindar apoyo a la Oficina Jurídica para que cuente oportunamente, con un sistema de información sobre normas universitarias y sus interpretaciones por los distintos órganos; 4) solicitar al Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, un informe en el mes de junio del 2001, sobre los resultados de los acuerdos anteriores”.*

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: He estado preocupado por la situación jurídica o legal del exjefe de la Oficina Jurídica, el Lic. Celín Arce, porque le habíamos solicitado a don Rodrigo Arias que nos explicara en qué había quedado y aún no nos ha dado la explicación.

Según miembros del trasanterior Consejo Universitario, don Celín Arce participó en un concurso para Jefe por 6 años, supuestamente no fue así y ahora estaba solicitando que una vez que terminara, poder reintegrarse a la Oficina Jurídica donde tenía propiedad como Jefe, no como integrante de la Oficina Jurídica, por lo que sigo insistiendo en que esta situación debe de aclararse, antes de tomar cualquier decisión con la Jefatura. Le reitero la solicitud a don Rodrigo Arias para que nos brinde dicho informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había solicitado un dictamen de la Oficina Jurídica al respecto, pero esto no aumenta los cambios de personal.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Está pendiente, no se ha aclarado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitaré nuevamente el dictamen al Lic. Jimmy Bolaños.

* * *

Este asunto se deja pendiente para ser analizado en una próxima sesión.

* * *

11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta del Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en reuniones de órganos colegiados.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 18-2000, Art. III, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-052), referente a la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo (Ref. C.U.-083-2000) sobre la base participativa en reuniones de órganos colegiados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La recomendación de la Comisión es que se discuta aquí y que no haya un dictamen de la Comisión sobre la propuesta.

En su oportunidad cuando fue presentada la propuesta, manifesté mi anuencia a que se considerara de esta manera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hay una mitificación de lo que es el Consejo Universitario dentro de esta Universidad, por lo menos en las apreciaciones que uno tiene.

Don Fernando Brenes nos decía que no sólo existe una mitificación, sino que existe una satanización. Decía el señor Rector, que en algunas Juntas Directivas no se quería que el Auditor participara. Sus razones tendrán en esos casos. Nosotros al contrario, queremos que el señor Auditor participe y que tome una actitud activa, precisamente en los campos en que le corresponde esa asesoría.

Creo que esa mitificación y esa satanización y de manera totalmente congruente con los propósitos de apertura, de transparencia que menciona el documento que nos presentó el compañero Juan Carlos Parreaguirre en la mañana, y por supuesto, partiendo de la base de que se está haciendo una apertura a funcionarios y estudiantes universitarios, donde estamos seguros, que existirá siempre el más absoluto respeto a las personas que están dentro del salón, y respeto a las reglas de procedimientos que vaya estableciendo la presidencia del Consejo, esos y todos los actos deben ser absolutamente públicos.

Nos preguntaremos si aparte de ser públicos, significará que de alguna forma se coarte la libertad de expresión de quienes estamos aquí, estoy seguro que no sería ese el caso.

Los medios materiales para hacer posibles los eventos públicos, creo que no es tan grandes lo que se necesita. Inclusive, debo decir, que si se establece algún sistema antes para que se apunten los que quieren venir, simplemente para saber de los requerimientos del local. Eso permitiría siempre a la Secretaría tenerlo disponible, pero que no sea ese un argumento para cerrar la ampliación de la base participativa en estas sesiones.

Igual de lo que decía anteriormente, que lo que nosotros aquí conversemos sea conocido por todas las personas que les interesa, de manera que yo solicitaría que en año nuevo, días nuevos de sesiones, inclusive, tal vez puede ser un aliciente a que hayan personas aquí, que los días viernes se establezca que las sesiones del Consejo y sus Comisiones sean públicas, que el Coordinador o el Presidente de cada uno de esos, sobra decirlo en el acuerdo, se encargarán de establecer los mecanismos de funcionamiento de lo que significa el que una sesión sea pública, donde la voz y el voto lo van a tener los miembros del Consejo. Eso no se está modificando en absoluto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Logro entender la iniciativa y la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo.

Sin embargo, me parece que nosotros debemos iniciar este proceso de apertura por etapas.

Plantearía retomar este asunto y después de que pase el Congreso, porque ahí sí se van a tomar decisiones, se va a mostrar la madurez de las personas sobre lo que se quiere para la Institución. Si se definen pautas claras, el Consejo Universitario podría analizar más detenidamente la propuesta.

Me parece muy sana, pero es una cultura que hay que ir construyendo, me preocuparía muchísimo que las personas, pidan permiso del trabajo para participar y hay funciones que se tienen que cumplir.

Habría que buscar una manera de que se dé esa representación y participación, pero que tampoco implique, postergar las funciones o acciones que tienen que realizar los demás compañeros.

Por eso digo que hay que meditarlo, no es una decisión rápida que debemos tomar y que puede sonar muy bien, pero a la hora de llevarla a cabo, puede revertirnos en un proceso muy conflictivo a nivel institucional, y eso lo que no estoy muy segura de cómo se debe de ejecutar.

El Consejo de Rectoría debería de analizarla y valorar las implicaciones que eso tiene a nivel del funcionamiento interno de la institución.

Esa es la inquietud que tengo, el Consejo Universitario puede decir muchas cosas, pero eventualmente puede rozar un poco con las funciones que se pueden hacer al nivel de las responsabilidades cotidianas de un funcionario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cuando don Rodrigo Alberto Carazo presentó esta propuesta, dije que en principio estaba de acuerdo, pero que estuviera normado en el sentido que sean públicas efectivamente, y que la participación de los miembros de la comunidad en las sesiones, sea previa inscripción ante la Secretaría, que sepamos que hay cinco o diez sillas para estas personas, pues se llena el cupo y ahí se cierra.

En aquellas situaciones especiales, porque hay un tema que hay una gran demanda de participación, pues son las que se verían en otro lado, pero que como principio tuviéramos 5, 10 sillas, las que sean factibles de tener aquí y que ese carácter de público, sea abriendo la posibilidad de que las personas participen llegando a inscribirse ante la Secretaría del Consejo, se llenan los cinco campos y se cierra la inscripción. Excepto si hay una demanda que tenga que atenderse con oportunidad para poder trasladar la sesión de lugar.

Al trasladar la sesión de lugar se tiene que velar porque haya aula disponible, tener los equipos necesarios para grabar, etc., en fin, se requiere una logística determinada de trabajo y no podríamos estar siempre improvisando semana a semana, sino que tiene que hacerse de manera ordenada, reglada desde ese punto de vista, tal vez requiere una propuesta más concreta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso dije que tal vez el año entrante. Después que el Congreso Universitario se realice, hay una serie de acuerdos que tienen que ser analizados por el Consejo Universitario.

Entonces el Consejo Universitario va a tener que realizar sesiones exclusivas para analizar y ejecutar lo que corresponda relacionado con las propuestas. Me parece que ahí sería una bonita oportunidad de incorporar a esas personas. Sería como un plan piloto, valorarlo y ver qué resulta.

SR. RÉGULO SOLÍS: Me parece que el Congreso va a proyectar mucha luz en muchos campos.

Pero hay algunas decisiones que ya se pueden tomar. En este momento veamos esta propuesta que hace don Rodrigo Alberto Carazo, que sí requiere muchos cambios.

Este Consejo tomó un acuerdo de reunirse cada dos meses en los Centros Universitarios, que de alguna forma esa es una reunión pública. Por otro lado, como es cada dos meses la reunión, podríamos tener una reunión pública el día sábado, el mes que no se realice gira.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Puede ser los viernes cada dos meses, que sea la intermedia.

SR. RÉGULO SOLÍS: Correcto, podría ser una gira y la otra una reunión aquí en Sabanilla.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si se quiere más participación se debe hacer el día viernes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Vuelvo a insistir, para hacerle la aclaración a don Régulo. Creo que tenemos que ser positivos con el Congreso pero, lo que estaba pensando, no era en sí en las resoluciones del Congreso, sino que el Consejo Universitario por un acuerdo de la misma estructura del Congreso, tiene seis meses para entrar a discutir y analizar las recomendaciones del Congreso. En esa etapa creo que es muy importante probar la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo.

Me parece que para esos temas exclusivos deberían estar presentes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Animémonos, no es perjudicial, todo va a ser positivo.

El señor Rector va a poder manejar muy bien las sesiones, va a poder planificarlas, va a poder definir cuáles son las modalidades operativas para que esto funcione bien, las definirá y allí las pondremos en un lugar visible. Si es necesario que el Consejo Universitario las acuerde también lo hará. Todo eso lo podrá definir el señor Rector claramente. El propósito es claro, es de apertura, nos va a ir bien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En relación con la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, que el señor Rector o la Administración, busque un mecanismo para que se pueda hacer valer el acuerdo. No necesariamente son todas las personas, sino las primeras cinco o depende de los espacios que podamos ubicar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, tenemos que ver las posibilidades físicas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy totalmente de acuerdo con lo que propone doña Marlene Víquez, me parece muy sano.

Lo que sí me parece, es que si se va a hacer un plan piloto para discutir aspectos del Congreso, 5 ó 10 campos son muy pocos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para ese asunto, se establecería otro lugar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como un agregado a la propuesta “que se declaren públicas”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dice: *“a efecto de determinar la operatividad de este acuerdo y con el propósito de que tenga vigencia en el primer trimestre del 2001, las sesiones del Consejo Universitario, en que se conozcan las recomendaciones y propuestas del Congreso Universitario, serán abiertas al público”.*

Al venir como un agregado a la anterior, significa declarar públicas las sesiones, no solamente las que tienen que ver con el Congreso Universitario.

Dice: “a efecto de determinar la operatividad de este acuerdo” ¿cuál sería el acuerdo? La declaratoria pública.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario siempre podría echar atrás con el acuerdo anterior.

Sigo animándolos a que tomemos el acuerdo de declararlas públicas y que establezcamos un plan piloto para ver si es operativo el que así se realice.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces pongámoslo en esos términos “con la intención de que el Consejo Universitario valore” no que se “declaren públicas”, estamos en un proceso de valoración.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Creo que es mejor primero probar cómo nos va, por muchas cosas.

Primero por nuestro accionar dentro del mismo Consejo, para ver si eso nos va inhibir a veces de hablar y de decir cosas. También por el comportamiento del público, creo que mejor no declararlas públicas desde ahora, sino valorarlas, para ver si vale la pena declararlas públicas, tal vez sea factible, pero creo que primero es mejor valorar con esa experiencia y después ver si se puede generalizar a todas las sesiones. Estoy de acuerdo en ese sentido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que esto permite comenzar a ver cómo opera.

Reitero mi posición, que desde un principio lo manifesté, que veo bien que se declaren públicas las sesiones del Consejo Universitario, desde luego con ciertas normas de trabajo.

Depende de las posibilidades físicas previa inscripción, lógicamente tienen que estar claros, si la gente comienza a intervenir con las sesiones, habría que declarar secreta la sesión o en fin hacer un cambio ahí, en los recesos que siempre pueden darse quienes estén en el público, tendrían que salir durante el receso, creo que todo eso es parte de la funcionabilidad que habría que ir incorporando en el funcionamiento de las sesiones, si éstas fueran públicas.

Siempre el Consejo Universitario tiene que darse la posibilidad de poder discutir dentro de los miembros del Consejo, temas particulares en momentos especiales.

Todo tendría que estar normado efectivamente, para que las personas que participan acá, también sepan cuáles son las normas de participación.

Creo que en una primera etapa, si le parece a don Rodrigo Alberto Carazo, el declarar públicas aquellas que periódicamente vamos a tener, para analizar las

recomendaciones del Congreso, es una primera experiencia para ver precisamente cómo operacionalizarlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería aprobarlo en esos términos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como una primera etapa, se acuerda declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario dedicadas a conocer las recomendaciones y propuestas del Congreso Universitario y se solicita al Rector de la Universidad establecer las normas operativas que permitan una participación ordenada de la comunidad universitaria en estas sesiones.

SR. RÉGULO SOLÍS: Me parece muy bien, nada más que, la Comisión de Desarrollo Organizacional, daría una propuesta de reglamento para las sesiones públicas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, mejor de una vez.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aprobemos el acuerdo.

MTRO FERNANDO BRENES: La parte que tiene que ver con la evaluación de ese nuevo principio de acción no está incluido ahí, es decir, que posteriormente a eso, se haga una evaluación de esta experiencia, para que nosotros resolvamos de la pertinencia o no de continuar o de mantener la práctica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Coincido con la preocupación de don Fernando Brenes.

Me gustaría que de una vez se indique que se le solicite a la Oficina Jurídica y al señor Auditor, que van a participar en las sesiones del Consejo, que ellos hagan el seguimiento y hagan evaluación al final del proceso.

Me parece que son las dos instancias, ya que nosotros estamos un poco contaminados en este asunto. Ellos nos podrían dar como asesores, la evaluación de lo que está sucediendo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 18-2000, Art. III, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-052), referente a la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo (Ref. C.U.-083-2000) sobre la base participativa en reuniones de órganos colegiados.

En una primera etapa, SE ACUERDA:

- 1. Declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario, dedicadas a conocer las recomendaciones y propuestas del Congreso Universitario del año 2000.**
- 2. Solicitar al señor Rector establecer las normas operativas que permitan una participación ordenada de la comunidad universitaria en estas sesiones.**
- 3. Solicitar a la Oficina Jurídica que en conjunto con la Auditoría Interna realice una evaluación de esta experiencia.**

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre información definición de lineamientos de política institucional.

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-00-959, del 21 de setiembre del 2000 (REF. CU-414-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que envía el documento titulado "Propuestas" que se hizo con base en la revisión de la propaganda electoral del señor Rector y los actuales miembros del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota que envía la Licda. Rita Ledezma, sobre un recuento de los diferentes temas que en la candidatura del Rector y de los miembros del Consejo Universitario, que cada uno de nosotros propuso a la comunidad universitaria, con el propósito de que esto alimentara los insumos sobre lineamientos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO I, inciso 12)

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-00-959, del 21 de setiembre del 2000 (REF. CU-414-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que envía el documento titulado "Propuestas" que se hizo con base en la revisión de la propaganda electoral del señor Rector y los actuales miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota y agradecer a la Licda. Rita Ledezma el envío de dicha información.

ACUERDO FIRME

13. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, referente solicitud de pago de anualidades.

Se recibe oficio del 7 de setiembre del 2000 (REF. CU-415-2000), suscrito por el Sr. Manuel Antonio González Cornejo, funcionario de la Universidad, en la que solicita el pago de la totalidad de anualidades laboradas en el sector público

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué este asunto llega al Consejo Universitario? Debe de remitirse a la Oficina de Recursos Humanos para el normal trámite y si se lo rechazan, comienza todo el proceso como lo hicieron muchas personas en su oportunidad.

Se debe de enviar a la Oficina de Recursos Humanos para el trámite y análisis respectivo.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO I, inciso 13)

Se recibe oficio del 7 de setiembre del 2000 (REF. CU-415-2000), suscrito por el Sr. Manuel Antonio González Cornejo, funcionario de la Universidad, en la que solicita el pago de la totalidad de anualidades laboradas en el sector público.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio del Sr. Manuel Antonio González Cornejo a la Oficina de Recursos Humanos, para el estudio respectivo y que proceda de conformidad con las normas establecidas en la Universidad.

ACUERDO FIRME

14. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario.

Se recibe nota O.J.2000-463 del 29 de setiembre del 2000 (REF. CU-425-2000) suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que indica que lo solicitado por este Consejo en sesión 1469-2000, Art. III, inciso 4), referente a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario, por tratarse de un asunto de orden técnico-administrativo y no propiamente jurídico, su recomendación es que la Oficina de Recursos Humanos se ocupe de realizar los trámites pertinentes para aplicarlo en la forma que corresponda.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO I, inciso 14)

Se recibe nota O.J.2000-463 del 29 de setiembre del 2000 (REF. CU-425-2000) suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que indica que lo solicitado por este Consejo en sesión 1469-2000, Art. III, inciso 4), referente a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario, por tratarse de un asunto de orden técnico-administrativo y no propiamente jurídico, su recomendación es que la Oficina de Recursos Humanos se ocupe de realizar los trámites pertinentes para aplicarlo en la forma que corresponda.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio O.J.2000-463 de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota

Se conoce oficio O.J.2000-367 del 8 de agosto del 2000 (REF. CU-333-2000), suscrito por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que hace algunas observaciones sobre el acuerdo tomado en sesión 1452-2000, Art. II-A, e indica que le resulta imposible ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos que ya se encuentran en firme.

Además, se recibe oficio AI-148-2000, del 23 de agosto del 2000 (REF. CU-364-2000), en el que hace algunas observaciones referentes a la nota O.J.2000-367 de la Oficina Jurídica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En ambas notas hay coincidencia de que no es la manera como debe de trabajarse y se pide derogar los respectivos acuerdos, donde nosotros le pedimos a la Auditoría que revise los acuerdos del Consejo Universitario y que nos adviertan antes de que surta eficacia, que debemos de cambiarlos y a la Oficina Jurídica, que nos haga un control de legalidad y es lo que la Licda. Alejandra Castro dice que no es procedente.

Es decir, que no nos hagan el control de legalidad como tal, pero sí que nos adviertan. Lo que pasa es que muchas veces un acto, a partir de que se toma el acuerdo, tiene efectos jurídicos, aunque no se haya realizado, tomado le da un derecho.

Se toma nota, pero habría que derogar los respectivos acuerdos en ambos casos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ya que se habla de la pertinencia de uno de los primeros acuerdos que tomó este Consejo Universitario, relacionados con la conveniencia o no, de que ellos estuvieran en las sesiones del Consejo Universitario, después de ese acuerdo me ha quedado la inquietud en lo personal, de que si ese proceder fue el más pertinente o idóneo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Usted vio la posición del Contralor General de la República, que el Auditor debe de estar presente en las sesiones del Consejo Universitario, y va a cambiar la resolución del año 1986 de la Contraloría General de la República que decía “que no era conveniente”.

El señor Contralor dice que a partir de la nueva Ley de la Contraloría y con el desarrollo de las auditorías deben de estar en Junta Directiva.

MTRO. FERNANDO BRENES: Precisamente para prevenir equivocaciones. No sé hasta dónde convendría el revisar ese acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí tenemos dos opciones, en ambos casos justifican y yo creo que con razón, de que no puede funcionar como nosotros lo habíamos previsto.

¿Qué opción tenemos? Derogarlos y definir nosotros nuestras dudas, no declarando en firme los acuerdos o llamándolos acá, o reincorporándolos de nuevo a las sesiones del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que deberíamos de retomar el tema de la conveniencia, de que el Asesor Jurídico y el señor Auditor, estuvieran presentes en las sesiones del Consejo Universitario, y les comentaba que tenía mis inquietudes en el sentido de cuán apropiado fue aquel acuerdo que tomamos, que este sea un

momento determinado, y más aún eso se me aumenta, cuando el Asesor Jurídico y el Auditor, manifiestan su imposibilidad de ejercer control a posteriori, una vez que los acuerdos del Consejo Universitario han sido tomados en firme.

Una de las formas de resolver este asunto es, provocando que ellos estén de nuevo presentes en las sesiones del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Necesariamente los dos?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cada uno tiene sus notas, son coincidentes en que el mecanismo aprobado acá no es operativo y que, tenemos la posibilidad entonces de no darle firmeza a los acuerdos, consultarlos sin que estén firmes y posteriormente los aprobamos o les introducimos modificaciones vía recurso de revisión, o llamarlos en su momento para concertar la situación, y la otra opción, que se incorporen permanentemente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Recuerden que cuando estuvimos en el despacho del señor Contralor General de la República, la observación que nos hacía, del requerimiento futuro de que los auditores forman parte de las Juntas Directivas, haciendo un trabajo de mantenimiento preventivo versus mantenimiento correctivo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos una situación en este momento, creo que queda claro de que no puede operar como lo habíamos acordado en ambos casos.

Las opciones que tenemos son: dejarlos pendientes, llamarlos en su momento o incorporarlos a las sesiones.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Dejar pendiente los acuerdos?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí.

MTRO FERNANDO BRENES: Eso me parece muy impráctico.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Muy poco práctico, porque son ocho días que se tendrían que esperar para su aprobación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La otra opción sería consultarlos en su momento que a veces fuera de contexto y se les llama.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que propongo es que analicemos la conveniencia de que ellos se incorporen a las sesiones del Consejo Universitario. ¿Cuál es el problema de incorporarlos?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Por qué no darle firmeza al acuerdo que se tiene duda?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esa es la idea, cuando hay duda, no se dejaría el acuerdo en firme.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo con lo indicado por el señor Rector, de que el señor Contralor sugirió que el señor Auditor tiene que estar en las sesiones del Consejo Universitario y que se va a modificar un reglamento para que se establezca en esos términos, es conveniente que el Consejo Universitario le haga esa petición al señor Auditor desde ya, con la Oficina Jurídica podemos esperar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos verlo los dos separados.

Este asunto se da a partir de que la Oficina de Relaciones, que es una instancia recientemente creada en la Contraloría General de la República oficializada ayer, venga acá y nos haga una exposición, e inicie un plan de acción en la UNED, que fue solicitado por nosotros.

A partir de ese momento, va a quedar claro que las nuevas disposiciones de la Contraloría, es que el Auditor participe en las reuniones de Junta Directiva.

Más bien, el señor Contralor se sorprendió de cuándo fue que la Contraloría había recomendado y lo justificó, en que era una posición anterior a la nueva Ley de la Contraloría y además, que la Auditoría ha tenido su evolución y que en estos momentos ellos consideran más recomendable que sean parte de las sesiones. En algunos casos más bien, el problema es que no los quieren aceptar y en otros son, ellos los que no quieren venir.

SR. RÉGULO SOLÍS: A mí lo que me parece es que vengan a hacer lo que estaban haciendo, no tiene ningún sentido, ya que si existe un reglamento que se va a modificar por parte de la Contraloría, se incorporarían en ese momento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es lo que pienso. El otro lo podemos ver aparte, pero me parece que él debería estar en las Plenarias.

Haría una sugerencia. Para hacerlo por pasos, me parece que deberíamos de tomar el acuerdo y solicitar al señor Rector que brinde una justificación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Mándemelo para hacer una propuesta de acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: En el caso de Auditoría, todavía no hemos quemado la etapa de relación entre la Contraloría General de la República y la Auditoría, ahí sí se vendrían replantear las funciones de la Auditoría Interna, me parece que podría esperar.

En el otro caso del Asesor Legal, habría que traerlo a las sesiones del plenario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cada uno tiene su función diferente.

MTRO FERNANDO BRENES: ¿El Asesor Legal en el pasado siempre estuvo presente en las sesiones del Consejo Universitario?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, hace como 5 años que se invitaba.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando estuve en el Consejo Universitario, años atrás el que estuvo siempre presente, fue el señor Auditor.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hace como 5 años el Consejo Universitario tomó un acuerdo de invitar al Asesor Legal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que por Estatuto Orgánico es el Auditor.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso, el Consejo Universitario tomó un acuerdo expreso en el que invita al Asesor Legal a estar presente en las sesiones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Durante los últimos cinco años fue así, y estando presente los compañeros Régulo Solís y don Rodrigo Alberto Carazo, ¿cuál fue la experiencia? Lo pregunto porque algunos miembros internos del Consejo Universitario anterior, me comentaron que creían que había sido un error esa decisión, y me planteaban los argumentos del por qué creían que era conveniente que estuviera.

Algunos de los argumentos me parecieron pertinentes y ahora con esta situación que se viene dando que no pueden hacer su participación a posteriori.

Creo que podríamos solicitar la presencia de los dos asesores a las sesiones del plenario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería derogar los acuerdos respectivos e invitar para que asistan permanentemente a las sesiones del Consejo Universitario, a la Oficina Jurídica y al Auditor.

SR. RÉGULO SOLÍS: Vuelvo a lo mismo, si vamos a la misma actitud con el caso del señor Auditor ¿por qué no esperar que la Contraloría General de la República modifique el Reglamento? Entonces sí, eso debe quedar a priori.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No es Reglamento, es una antigua resolución de la Contraloría que ahora sería cambiada como resolución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es que era el nombre que le preguntaba a don Rodrigo Alberto Carazo que le habían dado ellos, de acuerdo con el nuevo enfoque preventivo de la Auditoría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero nosotros podemos fundamentar nuestra decisión de hoy, con lo que el Contralor General de la República nos dijo.

Cuatro de nosotros estuvimos en la reunión con el señor Contralor y nos dijo, que la nueva posición de la Contraloría General de la República, es que el Auditor asista a las reuniones de Junta Directiva.

SR. RÉGULO SOLÍS: Entonces lo que se tiene que decir es que “en forma verbal el señor Contralor manifestó que...”

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos incluirlo de esa forma en el acuerdo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Enviar copia del acuerdo al señor Contralor de la República.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO I, inciso 15)

Se conoce oficio O.J.2000-367 del 8 de agosto del 2000 (REF. CU-333-2000), suscrito por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que hace algunas observaciones sobre el acuerdo tomado en sesión 1452-2000, Art. II-A, e indica que le resulta imposible ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos que ya se encuentran en firme.

Además, se recibe oficio AI-148-2000, del 23 de agosto del 2000 (REF. CU-364-2000), en el que hace algunas observaciones referentes a la nota O.J.2000-367 de la Oficina Jurídica.

CONSIDERANDO QUE:

En reunión realizada por señor Contralor General de la República con la Comisión de miembros del Consejo Universitario y el Sr. Rector, el señor Contralor manifestó que la nueva posición de la Contraloría es que los auditores internos participen en las reuniones de juntas directivas,

SE ACUERDA:

- 1. Invitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, y al Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, para que participen permanentemente en las sesiones del Consejo Universitario.**

- 2. Comunicar el presente acuerdo a la Contraloría General de la República.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 4.00 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

EF/TM/ALM

ANEXO N. 1: Tabla de Valoración para el puesto Director Producción de Materiales Didácticos